



PS/7474

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-8-1-0000650

Montevideo, 03 OCT. 2024

VISTO: la invitación recibida por la Sra. Ministra para participar del Diálogo Regional de Políticas: Productividad, Transformación Productiva e Inteligencia Artificial, organizado por el BID, a llevarse a cabo entre los días 11 y 12 de noviembre de 2024 en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, así como la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2023 (COP 29), que tendrá lugar entre los días 11 al 22 de noviembre de 2024, en la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán;

RESULTANDO: que la Sra. Ministra será una de las oradoras principales en el Diálogo Regional de Políticas Productividad, Transformación Productiva e Inteligencia Artificial, así como también se mantendrán reuniones bilaterales con el gobierno local de la Ciudad de México;

CONSIDERANDO: I) que los costos de pasaje, alojamiento y viáticos de la Sra. Ministra durante el evento en Ciudad de México, serán cubiertos por el BID;

II) que es de interés para el Ministerio de Industria, Energía y Minería, estar presentes en la COP 29, con agenda disponible los días 14, 15 de noviembre en los cuales se concentran las actividades relacionadas a energía; y el día 16 de noviembre las actividades sobre tecnología, innovación y digitalización;

III) que se trata de la máxima cumbre internacional sobre el cambio climático, en la cual se participará de las distintas actividades en materia de energía y tecnología e innovación, dos temas centrales para el Ministerio de Industria, Energía y Minería, donde se tendrá la oportunidad de seguir posicionando a la República Oriental del Uruguay, intercambiando sobre estas temáticas al más alto nivel y acompañando distintas iniciativas en las que el ministerio participa, como el Club del Cima, el International Hydrogen Trade Forum, Clean Energy Ministerial entre otros;

IV) que dichas iniciativas lideran las discusiones multilaterales sobre políticas y compromisos de la lucha contra el cambio climático a nivel mundial, y en las cuales participan los principales líderes mundiales, responsables de políticas,

científicos y partes interesadas para debatir las estrategias y los compromisos que configurarán el futuro de nuestro planeta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en misión oficial a la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio, los días 11 y 12 de noviembre de 2024 en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos a fin de participar del Diálogo Regional de Políticas: Productividad, Transformación Productiva e Inteligencia Artificial, así como de reuniones bilaterales con autoridades del gobierno local de la Ciudad de México y entre los días 13 al 18 de noviembre de 2024 en la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán, a efectos de participar de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2023 (COP 29), respectivamente.
- 2°.- Otórgase a la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, 1 (un) día al 70% por un importe de U\$S 190,12 (dólares estadounidenses ciento noventa con 12/100), 3 (tres) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 814,80 (dólares estadounidenses ochocientos catorce con 80/100), y 2 (dos) días al 10% por un importe de U\$S 54,20 (dólares estadounidenses cincuenta y cuatro con 20/100) incrementados en un 40%. El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Bakú, República de Azerbaijan asciende a U\$S 1.059 (dólares estadounidenses un mil cincuenta y nueve con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio



de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Ciudad de México - Bakú - Montevideo, la suma total de hasta U\$S 11.933,55 (dólares estadounidenses once mil noventa treinta y tres con 55/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónesse el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República

